

Memorando Nro. GADDMQ-DMRH-N-2022-0491-M

Quito, D.M., 31 de octubre de 2022

PARA: Sr. Psic. Esteban Andrés López Larco
Responsable de la Unidad de Talento Humano
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - UNIDAD
ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO

ASUNTO: Pedido de información liquidación Sr. Paúl Vinachi Arguello.

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo, me dirijo a usted con el propósito de poner en su conocimiento el contenido del oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2022-0433-O, suscrito por el señor Bernardo Abad Merchán Concejal Metropolitano, el cual se comunica a esta Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, el malestar del señor Paúl Vinachi Arguello, por la presunta vulneración de sus derechos constitucionales debido a la falta de pago de los valores que le corresponden por concepto de liquidación, al haber renunciado el 10 de enero 2022, al cargo que ejercía en la Agencia Metropolitana de Control; y solicita lo siguiente:

" (...) se sirvan remitir a este despacho un informe en el que se detallen los siguientes aspectos:

- 1. La situación del pago de la liquidación del señor Paúl Viñachi Arguello, y los justificativos por los cuales no se ha procesado hasta la fecha el pago de su liquidación pese a haber terminado su relación laboral con la Municipalidad el 10 de enero del año en curso, conforme expone en su comunicación;*
- 2. Se sirva informar sobre el procedimiento que se sigue en la Municipalidad, para cancelar los valores correspondientes a las liquidaciones de sus exservidores en los términos previstos en el ordenamiento jurídico ecuatoriano, y el detalle de las acciones que desde la Municipalidad se han emprendido para simplificar este procedimiento para evitar la afectación de los derechos constitucionales de los exservidores de la institución.(...)"*

Al respecto me permito señalar lo siguiente:

La Constitución de la República en el artículo 226 de manera textual manifiesta: *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución".*

Memorando Nro. GADDMQ-DMRH-N-2022-0491-M

Quito, D.M., 31 de octubre de 2022

En este contexto, se corre traslado el oficio No. NO. GADDMQ-DC-AMGB-2022-0433-O, suscrito por el señor Concejal Metropolitano, Bernardo Abad Merchán, con la finalidad de que en el ámbito de sus competencias, se disponga a quien corresponda, se de atención de manera URGENTE e informe al señor Concejal Metropolitano, las acciones administrativas que ha efectuado la Agencia de Control, a efectos de proceder con el trámite de liquidación de haberes al que tiene derecho el exservidor citado.

Por tanto, solicito remitir con copia la respuesta dada al señor Concejal Metropolitano, Bernardo Abad Merchán, a fin de realizar el respectivo registro.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Susana del Consuelo Aviles Hinojosa
JEFA DE LA UNIDAD DE NÓMINA Y ROLES
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS - NÓMINA

Referencias:

- GADDMQ-DC-AMGB-2022-0433-O

Anexos:

- GADDMQ-DC-AMGB-2022-0433-O

Copia:

Sr. Abg. Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Abg. Vicente Paúl Vinachi Arguello

Sr. Abg. Jaime Andrés Villacreses Valle
Supervisor Metropolitano
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

Memorando Nro. GADDMQ-DMRH-N-2022-0491-M

Quito, D.M., 31 de octubre de 2022

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Ana María Almeida Cueva	aa	DMRH-N	2022-10-31	
Revisado por: Susana del Consuelo Aviles Hinojosa	scah	DMRH-N	2022-10-31	
Aprobado por: Susana del Consuelo Aviles Hinojosa	scah	DMRH-N	2022-10-31	

